Chascomús, 10 de Marzo de 2025.-

**Sr. Presidente del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**Andrés Sanucci.**

**S/D**

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.

**solicita REPARACION y mantenimiento DEL CAMINO RURAL DESDE LA BAJADA DE LA RUTA 20 HACIA el PARAJE “El Aguila”, “EL espartillar” HASTA “CUATRO ESQUINAS”.**

**Visto**:

El estado de los caminos rurales;

**Considerando**:

El reclamo realizado por familias, productores y comunidad en general de estos parajes rurales respecto del mal estado en que se encuentra el camino desde la bajada de Ruta 20, pasando por “El Águila”, “El Espartillar” cuartel XI de este Distrito hasta la intersección conocida como “Cuatro Esquinas”;

Que el estado general se agrava por la presencia de montículos de tierra sin volcar que reducen la circulación a una sola mano y dificulta el transito con las últimas lluvias, por lo que solicitan de forma urgente se finalicen las tareas de mantenimiento previo a los meses invernales;

Que, dicha vía además es utilizada para acceder a varias escuelas rurales de los distintos parajes de la zona**,**por lo que su mantenimiento es imprescindible a fin de dar respuesta a las necesidades básicas de accesibilidad de la comunidad educativa y garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que asisten a las mismas;

Que se hace necesario contar con un plan de trabajo sostenido que revierta el estado actual general de los caminos rurales.

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Comunicación, en los términos del artículo 77 del citado cuerpo legal;

Por ello, **los Bloque UCR – GEN** en atribución a sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, proponen lo siguiente:

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

**Artículo 1º**: Requiérase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a fin de que se finalicen las tareas de mantenimiento previo a los meses invernales del camino rural comprendido desde la bajada de Ruta 20, que conduce a los parajes “El Águila”, “El Espartillar” cuartel XI de este Distrito hasta las intersección conocida como “Cuatro Esquinas”, toda vez que se ha agravado la dificultad de transitar por la presencia de montículos de tierra sin volcar que reducen la circulación a una sola mano en algunos tramos .

**Artículo 2º:** Se anexas fotos.

**Artículo 3º:** De forma.

